



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1456.- /

MAT.: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-4-LE26, Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

Laja, 01 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 2.759 del 30.06.2026, que establece subrogancia de Don Vladimir Fica Toledo, Alcalde.
- 2.- Licitación Pública 3737-4-LE26 de fecha 15.06.2026.
- 3.- D.A. N° 1.261 del 08.06.2026, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 4.- D.A. N° 13.586 del 27.11.2025 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-4-LE26, correspondiente al llamado Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos para el Departamento de Salud Municipal de Laja, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen;

Nombre	Cargo	R.U.T.
María Gabriela Burgos Saldías	Directora	
Alex Ortiz Vallejos	Jefe de Adm. y Finanzas	
Yamilet Solange Arratia Jara	Profesional Administrativo	
Felipe Padilla Quilodrán	Químico Farmacéutico	
María Paz Heredia Pérez	Enfermera Enc. Calidad	

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 30 de junio al 20 de julio de 2026.

- 2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

GBF/MBS/ADV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

-Secretaría Municipal, -Departamento de Salud (2) - Lobby

GERMÁN BARRA FUENTEALBA
ALCALDE(S)